



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 118-2011-CR/GRL*

Huacho, 01 de diciembre del 2011.



**VISTO:** El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal quien solicita que por haberse presentado problemas administrativos en la ejecución de las obras del Canal de Saltana y Canal de Pucachaca pasen a la comisión de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 01 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Lachaqui, Provincia de Canta, se dio cuenta el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal quien solicita que por haberse presentado problemas administrativos en la ejecución de las obras del Canal de Saltana y Canal de Pucachaca pasen a la comisión de Agricultura, con el sustento de la señorita Consejera Regional de la provincia de Canta; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas

Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2011-CR/GRL

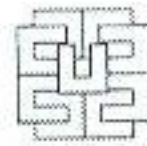


Berrocal quien solicita que por haberse presentado problemas administrativos en la ejecución de las obras del Canal de Saltana y Canal de Pucachaca pasen a la comisión de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil, para su análisis, debate e informe respectivo de la Comisión y luego pase al pleno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*Beatriz Castillo Ochoa*  
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA  
CONSEJERA DELEGADA